



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0144] [10L/5100-0145] [10L/5100-0146] [10L/5100-0147] [10L/5100-0148] [10L/5100-0149] [10L/5100-0150]
[10L/5100-0151] [10L/5100-0152] [10L/5100-0153]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0146]

SEGURIDAD DEL TRÁFICO FERROVIARIO SANTANDER-PALENCIA EN SANTIURDE DE REINOSA, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sainz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

En el Término Municipal de Santiurde de Reinosa existe un pequeño puente sobre la vía del ferrocarril Santander - Palencia, que comunica dos barrios de la localidad. A la vista de los informes técnicos existentes, a juicio del Gobierno ¿resulta seguro el tráfico ferroviario en esta línea si no se acometen de forma inmediata las actuaciones descritas en dichos informes?

Santander a 9 de septiembre de 2020

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."